



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Jueves 30 de Noviembre de 2023

NÚM. 36

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ÁPORO, MICHOACÁN

CUARTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO DE OBRA PÚBLICA 2023

ACTA NÚMERO 12

En la cabecera municipal denominada Áporo, Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 (once horas) del día miércoles 29 (veintinueve) de marzo de 2023, dos mil veintitrés, previo citatorio correspondiente, en la Sala de Cabildo dentro de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria, número 12/2023 (doce del año dos mil veintitrés), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción I, 36, 37, 38, 64 fracción IV, 72 fracciones I, II y III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Presidida por los CC. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Constitucional del Municipio de Áporo, Michoacán de Ocampo y por el Lic. José Luis Torres Ruiz, Secretario del Honorable Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

1.-...

2.-...

3.-...

4.- Aprobación y autorización de la Cuarta Modificación al Programa Operativo Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.

5.-...

6.-...

7.-...

.....
.....

En el Punto Número Cuatro.— Toma la palabra el C. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Municipal, quien haciendo uso de la voz solicita la presencia del Director de Obras Públicas el C. Eduardo Contreras Martínez, quien a su vez

solicita a los integrantes del Ayuntamiento la Cuarta Modificación al Programa Operativo de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.

.....
.....
.....

- Se cancela la obra de «Construcción de Barda Perimetral en Panteón Municipal, Áporo, Michoacán», la cual presentaba un monto de \$ 700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), dicho monto se reparte en 2 (dos) y la probación de una nueva obra, quedando de la siguiente manera como se muestra en la tabla:
- Se modifica la estructura de los nombres de algunas obras de acorde a los lineamientos del Catálogo de Obras 2023 emitido por la Secretaria de Bienestar del Estado.
- Nota: Se anexa tabla cancelación, Aumento y Alta de Obra. Cuarta Modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, dos mil veintitrés.

.....
.....
.....

Y una vez que la Cuarta Modificación al Programa Operativo de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, ha sido revisado minuciosamente por los integrantes del Ayuntamiento se somete a votación económica en la forma acostumbrada y se aprueba por mayoría simple de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

En el Punto Número Siete.– Clausura de la Sesión. Una vez agotado el orden del día y siendo las 12:00 horas (doce horas) de la fecha de su inicio, el Presidente Municipal, declaró terminada la Sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago constar. Lic. José Luis Torres Ruiz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Áporo, Michoacán.

C. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Municipal.- L.I.E. Érica Mendoza González, Síndica Municipal.- C. Efigenio Martínez Ponce, Regidor Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- C. Rosa Martínez Téllez, Regidora Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable.- C. Salomón Ocaña Mondragón, Regidor de Medio Ambiente Protección Animal y Desarrollo Rural.- C. Lorena Ávila Leyva, Regidora Educación, Cultura, Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación.- C. Margarita Hernández Reséndiz, Regidora de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos de Situación de Vulnerabilidad.- C. Cristina Villegas Escutia, Regidora de Salud, Desarrollo Social Juventud y Deporte.- C. Carlos Alberto Hernández Pérez, Regidor de Desarrollo Económico, Comercio, Trabajo y de Asuntos Migratorios.- Lic. José Luis Torres Ruiz, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====



ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2023																			
CUARTA MODIFICACIÓN																			
CLAVE LOCALIDAD: 007 NOMBRE DEL MUNICIPIO: ÁPORO, MICHOACÁN						EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023													
PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	INICIATIVA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMÁTICAS				CONTENIDO	RECURSOS PROGRAMÁTICOS				PROGRAMACIÓN			
							CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL		ESTATAL	FISM 2023	FISM 2022	ESTATAL COOPERACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FONDO GENERAL	INGRESOS PROPIOS
OBRA QUE SE DA DE BAJA																			
6	ÁPORO	ALTO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL FIN PANTFON MUNICIPAL, ÁPORO, MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	400	M	3600	\$ 700,000.00		CANCELADA						01/07/2023	30/09/2023
OBRA QUE SE DA DE ALTA																			
7	1RA MANIZANA	ALTO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANICADOR URBANO EN LA 1RA MANIZANA, ÁPORO, MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	2	OBRA	1600	\$ 400,000.00		ALTA						16/02/2023	16/08/2023
OBRA QUE SE LE AUMENTA																			
6	2DA MANIZANA	ALTO	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, INFRA DE CONDUCCIÓN EN LA 2DA MANIZANA, ÁPORO, MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1	OBRA	1600	\$ 600,000.00		SE LE AUMENTA \$100,000.00						01/04/2023	30/06/2023
8	2DA MANIZANA	ALTO	DIRECTA	AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA 2DA MANIZANA, ÁPORO, MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1	OBRA	1600	\$ 600,000.00		SE LE AUMENTA \$200,000.00						01/04/2023	30/06/2023

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"